

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaidía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de noventa días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuya favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 2.800.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de construcción y explotación de un aparcamiento para vehículos-automóviles en el subsuelo de la manzana en donde se halla emplazado el Instituto de Enseñanza Media, se comprometo a tomar a su cargo la citada construcción y explotación del aparcamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones (o con las variantes, si las hubiese).

Bilbao, de de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao, 25 de enero de 1968.—El Alcalde.—574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número trece de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 13 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con una superficie aproximada de 4.150 metros cuadrados, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a

partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Suelo de la Sección de Ordenación Urbana, Pabellón Real, plaza de América.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 130.621 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, Cédulas de Crédito Local, valores municipales y en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 261.242 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 1.259 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de, con una superficie aproximada de metros cuadrados, aceptándolas íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de enero de 1968.—El Alcalde.—571-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento maderable de 7.369 pinos en pie, pinaster, agotados para la resínación, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, y de la pertenencia de este Ayuntamiento, se anuncia la tercera subasta con el carácter de urgente y con la baja del 10 por 100 de la primera tasación, quedando fijada la tasación en la cantidad de un millón setecientos cincuenta y tres mil quinientas dieciséis pesetas (1.753.516 pesetas) e índice de 2.193.895 pesetas.

El depósito provisional será el de 35.070 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría municipal todos los días laborables y horas de oficina, terminando a las doce horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al haber transcurrido diez hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para esta subasta rigen todas las demás condiciones, así como el modelo de proposición que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 5 de diciembre de 1967, y en el de la provincia de Soria número 141, del día 11 del citado diciembre, cuyos anuncios se dan por reproducidos.

Tardelcuende, 23 de enero de 1968.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—573-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Junta Arbitral de la Aduana de Palma de Mallorca

Por el presente edicto se hace saber a doña Paulina Pint, con último domicilio conocido en el Club Punta Arabí, Es Caná, Santa Eulalia (Ibiza), que en la vista pública celebrada el día 24 de enero actual, la Junta Arbitral ha dictado el siguiente fallo en el expediente administrativo número 9 de 1967, instruido a su instancia por no conformarse con las multas impuestas en la parte de faltas reglamentarias número 48 de 1967:

Resultando que la señorita Paulina Pint ha quedado plenamente demostrado que prestó servicios en calidad de Guía

colocadora de turistas tanto por las declaraciones de los denunciados como por las del fiador señor Orbe, así como también por sus propias declaraciones; es indudable que quedó infringido el precepto que prohíbe los beneficios del régimen de importación temporal a las personas que trabajan en España;

Resultando que si reexportó su vehículo sin estar resuelto el parte de faltas reglamentarias número 48 de 1967, a que había dado lugar el mismo, también hay que hacer constar que el coche no se encontraba precintado y, por tanto, creía que podía disponer de él, y más para cumplir la obligación, siempre existente, como es la de reexportación;

Considerando que el ejercicio de actividades de todo género, excepto las específicamente señaladas en la Ley, constituye falta sancionable;

Considerando la diversidad de circunstancias que concurren en el presente caso, como son la eventualidad de los trabajos realizados por la interesada y la buena

fe en toda su actuación, incluso en la reexportación del vehículo, como así lo reconoce expresamente la fuerza aprehensora.

La Junta acuerda declarar cometida una falta definida en el artículo 16 de la Ley de Importación temporal de automóviles; pero, en atención a las circunstancias de que antes se hace mención, se reduce la multa impuesta por la Administración de la Aduana de Palma de cuarenta y cinco mil pesetas a veinticinco mil, que es el mínimo establecido en el antes citado artículo 16 de la Ley.

Lo que se comunica a la interesada, doña Paulina Pint, a los efectos reglamentarios, significándole que contra el citado fallo, por haber terminado la vía administrativa, puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Palma, 27 de enero de 1968.—M. Fuguet, 682-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de D. Georg Wolff y Elvira Wolff Camponovo, súbditos suizos, con pasaportes números 0628597/46597 y 0628598/46598, que residían en Solóu (Tarragona), calle 21, apartament Mare Nostrum 205, se les hace saber por la presente:

Que con motivo de las diligencias por faltas reglamentarias número 12 y 11 de 1967, instruidas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, en las que figuran respectivamente como presuntos inculcados, se servirán personarse en el Negociado de Expedientes de la Aduana de Tarragona, donde tendrán de manifiesto las actuaciones durante el plazo de quince días, con el objeto de que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Tarragona, 26 de enero de 1968.—El Administrador de la Aduana.—667-E.

Tribunales de Contrabando

LOGROÑO

Por la presente se notifica a los que pudieran ser propietarios del vehículo marca Panhard, motor número 097161, matrícula 4753-LD-75, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de febrero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehículo citado.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Logroño, 26 de enero de 1968.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Presidente, L. Castro.—638-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Resultando desconocido el paradero de doña Josefa Fernández Pérez, vecina de Aranga, propietaria de la finca número 3 de orden de las afectadas por el expediente de expropiación forzosa que se instruye para el término municipal de Betanzos, con motivo de las obras de «Mejora de curvas en los kilómetros 587 al 591 de la carretera R-VI (ramal a El Ferrol del Caudillo)» e ignorándose que haya dejado representante legal, esta Jefatura, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 13 de junio de 1879, ha resuelto publicar la hoja de aprecio formulada por el Perito de la Administración don Angel Mata Cadenas para la finca de referencia y fijar el plazo de quince días, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para que el propietario o persona que legalmente la represente conteste por escrito a esta Jefatura, aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se le hace, advirtiéndole que si rehusa la oferta está obligado a presentar en el referido plazo la hoja de tasación que se menciona en el párrafo segundo del

artículo 27 de la Ley de 10 de enero de 1879 y previéndole además que si no contesta en el plazo fijado se entenderá que se conforma con la cantidad ofrecida por la Administración.

La Coruña, 23 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—637-E.

*

Obras Públicas. Provincia de La Coruña. Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la «Mejora de curvas en los kilómetros 587 al 591 de la carretera R-VI, ramal a El Ferrol del Caudillo. Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 3. Distrito municipal de Betanzos.

Don Angel Mata Cadenas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Josefa Fernández Pérez, vecina de Aranga, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica sita en el lugar de San Pazo, parroquia de Tiohre, de dicho término municipal y partido judicial de Betanzos, a la extensión superficial de 0,225 áreas de monte, quedando los árboles y los materiales de los cierres de beneficio del propietario si éste arranca aquéllos, demuele los cierres y recoge sus productos en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del pago general del expediente, quedando al contrario de beneficio de la Administración, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano con el número de orden 3.

La cabida total de la finca es de dos áreas 25 centiáreas, y sus linderos son: Norte, Ricardo Núñez España; Sur, Valentín Vilar Brañas; Este, carretera N-VI, y Oeste, Antonio Núñez Porto.

La expropiación interesa a la finca en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de doscientas treinta y una pesetas y sesenta y cinco céntimos, comprendidos daños y perjuicios, rampas de servicio y cualquiera otro concepto no contenido expresamente en esta hoja.

La Coruña, 6 de julio de 1966.—A. Mata.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan, solicitándose la concesión administrativa y la declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Origen de la línea: Tendrá su origen en la actual línea existente, denominada «Cercanías», en la localidad de Miranda de Ebro.

Fin de línea: Centro de transformación en la localidad de Bayas.

Longitud y recorrido de la línea: Será de 400 metros de longitud y afecta exclusivamente al término municipal de Miranda de Ebro.

Tensión: A 13,2 KV, en un solo circuito.

Presupuesto: 495.632 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas por esta instalación puedan examinar el proyecto en esta Delegación de Industria y presentar sus alegaciones por escrito en ejemplar triplicado dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Burgos, 27 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe interino, Eduardo Ramos Carpio.—305-B.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.448.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. de conexión de la C. H. Tabescán con la S. E. de la C. H. de Llavorsí.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: C. H. Tabescán.

Final de la línea: S. E. Llavorsí.

Términos municipales a que afecta: Lladorre, Estahón, Esterri de Cardós, Ribera de Cardós, Tirvia y Llavorsí.

Tensión: 220 kV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 18,100 kilómetros.

Apoyos: Torres metálicas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugat, 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 13 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—636-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.426.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía a la E. T. «Sancernit».

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo 134 de la línea Poal a Lífola.

Final de la línea: E. T. «Sancernit».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 11.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 342 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 150 kVA., a 11.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugat, 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—639-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.425.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. a la E. T. «Duart», en Liñola.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a la E. T. «Granja Mirasol».

Final de la línea: E. T. «Duart».

Término municipal a que afecta: Liñola.

Tensión: 11.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 952 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 50 kVA. a 11.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugulat, 12. Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—638-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.431.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Variante de la línea a E. T. «Salla» y nueva E. T. «Salla».

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo 13 de la línea actual E. T. «Salla».

Final de la línea: Nueva E. T. «Salla».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 6.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,150 kilómetros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 kVA., a 6.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugulat, 12. Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—637-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.427.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para suministrar energía a «El

Cortijo», en Anglesola, con su correspondiente E. T.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 50 de la línea C. H. Popular a E. T. «Preikens».

Final de la línea: E. T. «El Cortijo».

Término municipal a que afecta: Anglesola.

Tensión: 11.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 313 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 50 kVA., a 11.000/220-127 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugulat, 12. Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—635-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.424.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Variante de la línea a E. T. «Claravalls» y «Santa Maria».

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo 169 de la línea S. E. «Tárrega», C. H. Popular.

Final de la línea: Apoyo 3 de la línea a E. T. «Claravalls» y «Santa Maria».

Términos municipales a que afecta: Anglesola y Figuerola.

Tensión: 11.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 83 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugulat, 12. Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—634-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.423.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para mejorar el servicio en Cervera y Tárrega con derivación de enlace a la actual línea S. E. Cervera a S. E. Tárrega.

Características técnicas principales: Origen de la línea: E. M. Cervera.

Final de la línea: S. E. Tárrega.

Términos municipales a que afecta: Cervera, Grañanella, Talladell y Tárrega.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Hasta el apoyo

número 16, doble circuito, y desde el apoyo número 18, uno.

Longitud: 13.500 metros y 500 metros la derivación.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugulat, 12. Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—633-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos previstos en el Decreto 2117/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan, por solicitarse su declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de las mismas.

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.»

Características: Línea aérea de 630 metros de longitud, partiendo de la derivación a la estación «Alameda», de Santa Cruz de la Palma; conductores de aluminio-acero de 29,5 milímetros cuadrados, tensión de servicio de 15 KV. La línea cruza terreno de don Miguel Rodríguez Hernández, con domicilio en Encarnación, número 9, Santa Cruz de La Palma; de don Pelayo López y Martín Romero, San Francisco de Sales, 5, quinto, Madrid, y Barranco de las Nieves.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42, donde se encuentra a disposición de los interesados el proyecto correspondiente, en el plazo de treinta días, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario de Avisos» de Santa Cruz de La Palma.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria C. Brugulat, 12. Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—634-C.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—292-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SORIA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-ST, ejemplar del vendedor, número 166.687, expedido por el Almacén de Almenar, importante 3.130 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Soria, 27 de enero de 1968.—El Jefe provincial.—306-B.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**GALICIA**

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza profesional del Gestor Administrativo don Sebastián E. Amat Fernández, que venía ejerciendo en la localidad de Vivero (Lugo) y que ha causado baja por fallecimiento, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en el plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día a esta publicación, en el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (Cantón Grande, 9, La Coruña).

La Coruña, 14 de diciembre de 1967.—El Vicepresidente accidental, José Luis Martínez Pérez.—620-C.

BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LTD.**MADRID**

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo o a sus derecho habientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco, dentro del plazo de tres meses, a partir de esta misma fecha.

Sucursal de Madrid:

Antonio Conde, Leonie Forgas, Gonzalo Ortúzar, Enrique Sangrao.

Sucursal de Barcelona:

Clotilde Cabrera Salinas, Alejandro Navarroy Comas, Miguel Puig de Vall, Miguel Rey Gutiérrez, C. H. Foster, Leopold Ashton, Juan Nicolau, Ramón Almirall Trias, Antoni y Cia., Francisco Güell Masdeu, Sydney Percival Hopkins, Apeles Meseres Oños, Joaquín Clevera Sistach, E. V. Escorer, Bedios O. Sislian.

Madrid, 27 de enero de 1968.—«Bank of London & South America Ltd.»—Madrid. 601-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el quórum exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 25 de febrero, en el domicilio social, calle María de Molina, 54.

Orden del día

a) Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1966-67. Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1967-68.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que con cinco días naturales de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento de crédito), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez.—641-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de febrero próximo, a las diez horas, y, en su caso, en segunda, al siguiente día y misma hora, en el domicilio del Consejero secretario, calle de Ferraz, número 75, piso quinto derecha, en esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de las decisiones adoptadas en anteriores Juntas generales.

2.º Separación y nombramiento de consejeros.

3.º Cambio de nombre y de domicilio de la Sociedad y modificación de los artículos primero y tercero de los Estatutos.

Para poder asistir se depositarán las acciones en el indicado domicilio cinco días antes de la celebración.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. — 619-C.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, 9 al 21, de esta villa, el día 22 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las nueve horas.—Junta general ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día: cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las diez horas.—Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manlleu, febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—106-D.

AUTOBUSES INTERNACIONALES, S. A.**LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en La Línea de la Concepción, calle Coronel Yagüe, 17-B, el día 23 de febrero, a las dieciocho horas, en primera citación, o el 24 de febrero, a la misma hora, en segunda citación, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967.

Segundo.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1968.

Tercero.—Dar cuenta de los actos realizados por el Consejo durante el ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Línea de la Concepción, 27 de enero de 1968.—El Consejero-Secretario. — 288-6.

PROYFISA**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PROMOCION Y FINANCIACION***Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de PROYFISA, Sociedad Anónima Española de Promoción y Financiación, convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social de la expresada, calle José Ortega y Gasset, número 10, de esta capital, en primera convocatoria, y para el día 1 de marzo, en el mismo lugar y hora indicada, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967.

2. Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de enero de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario.—294-8.

3.º Renuncia del derecho preferente de suscripción.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación al menos a la fecha de la celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad o en las de los Bancos de Bilbao y Vizcaya.

Igualmente los señores accionistas podrán retirar, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en las Entidades bancarias citadas.

Se abonará una peseta por acción en concepto de prima de asistencia.

Vitoria, 31 de enero de 1968.—El Secretario general.—708-C.

NAVES COMERCIALES, S. A.

Junta general extraordinaria de la Sociedad

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 22 de febrero próximo, a las catorce treinta horas, en el Hotel Menfis, de esta capital (avenida de José Antonio, número 74), y si no se reuniera el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Consejo de Administración.—728-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUEMADORES, S. A.

Padecidos errores en la inserción del título y epígrafe que encabezaban el anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1968, página 1419, segunda columna, se rectifican en el sentido de que donde dice: «Sociedad Española de Quemadores Industriales, S. A.», debe decir: «Sociedad Española de Quemadores, Sociedad Anónima», y donde dice: «Junta general extraordinaria», debe decir: «Junta general ordinaria».

JEREZITA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de las Delicias, sin número, el próximo día 17 de febrero,

a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, si procediere, bajo el siguiente orden:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos a consecuencia de la misma.
- 3.º Autorización para formular las escrituras correspondientes.

Jerez de la Frontera, 24 de enero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—723-C.

EDITORIAL AMIGOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de febrero, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros de Asturias, plaza del Generalísimo, 2, Oviedo, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 próximo, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Informe de los otorgantes de la escritura de constitución sobre la situación financiera de la Sociedad y de las gestiones realizadas. Aprobación de estas gestiones, si procediera.
2. Examen de los posibles problemas que plantea la interpretación de los artículos décimo de la escritura de constitución en relación con el sexto de los Estatutos sociales. Propuesta de solución y acuerdo sobre el particular.
3. Nombramiento del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tendrán derecho de asistencia a la Junta general, de acuerdo con el artículo noveno y décimo de los Estatutos de la Sociedad.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—Los Administradores.—717-C.

TRIMAK, S. A.

Esta Sociedad, con domicilio en Madrid, Ronda de Toledo, número 24, ha sido disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 28 de diciembre de 1967, formalizado por escritura de 16 de enero de 1968, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran.

Lo cual se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Liquidador, Gérard Caux.—704-C.

CHURRUCA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.) el próximo día 19 de febrero del actual, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 620, tercero, tercera, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación social, gestión del Consejo y facultades a dar al mismo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se hace constar que la Junta se reunirá, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 20 de febrero, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 1 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—710-C.

INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A. (IMOSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de febrero de 1968, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 en segunda, en el domicilio social, carretera de Ali, kilómetro 3, Vitoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

ADMINISTRACION
VENTA Y GALERIAS
Trafaigar 29 Tel.: 257 07 06
MADRID 10

G

BC

El «Boletín»

- Administración del BOE Trafaigar
- Editora Nacional. Avenida José Antonio
- Quiloscó de avenida José Antonio
- Quiloscó de Puerta del Sol, 1.

D Ejemplar 2.00 ptas
D Atrasado 3.00 ptas
O Suscripción anual:
O España 600.00 ptas
O Extranjero 750.00 ptas

amente en:

Salá-Goya.

al mundo Fernández Villaverde
S.
rieta de Carlos V (ronda de Ato-
bel).